

EL REINO.

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Viernes 26 de Junio de 1863

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1125

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

DEL EXTERIOR.

Turin 24.—Un despacho de Roma anuncia que por orden del general Dumont, la gendarmería francesa ha arrestado á los dos jefes de bandidos Stramanga y Tristany.

Londres 24.—Lord Normandy se queja de la apatía del gobierno, tocante al inglés Bishop, condenado por los tribunales de Nápoles.

El conde Russell ha contestado que en atención á las circunstancias actuales de Italia, no se podría indultar por el momento á Bishop; pero que á la primera ocasión sería puesto en libertad.

M. Cochrane ha anunciado en la Cámara de los comunes que propondría una enmienda á la moción de M. Hennessey, pidiendo que el Parlamento se pronuncie por el principio de no intervención.

Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 13. Según las noticias del Sur, el general Pemberton había declarado que podía mantenerse en Wicksburgo.

Johnston organiza fuerzas para ir á su socorro. Todos los ciudadanos en Pensylvania, de diez y ocho á sesenta años, son llamados á la defensa de la patria.

Los agentes de la conscripción han sido expulsados de la Indiana, donde sigue reinando gran agitación.

Viena 24.—El proyecto de mensaje de la Cámara debe tocar también á la cuestión de Polonia.

Varsovia 24.—La noticia de la derrota de un destacamento de cosacos por la gendarmería de Polonia no está confirmada. Dicha gendarmería no existe más que en las poblaciones clandestinas del comité revolucionario, que quisiera hacer creer á la Europa en la existencia de un gobierno nacional, completamente organizado, en Polonia.

Paris 25.—Los periódicos ingleses aplauden la modificación del ministerio francés.

El Times asegura que Napoleón ha propuesto á Inglaterra el reconocimiento de la independencia por que pelean los Estados confederados de Norteamérica.

Paris 25.—Quedan el 3 por 100 á 68-40; el 4 1/2 á 97; el interior español á 52 1/8; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 25.—Quedan los consolidados de 91 7/8 á 92.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

FOLLETTIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

—¿Qué deseáis de mí, señora? dijo Susana, cuyo espíritu firme y honrado había sabido dominar su turbación.

—Señora, dijo Geneveva, un desgraciado accidente ha herido á una persona hacia la cual tenéis vos afectuosa amistad. Bella-Rosa está preso.

La señora de Albergotti se puso pálida como un cadáver.

—Ha sido preso por orden del señor de Louvois y conducido á la Bastilla, continuó la señora de Chateaufort.

La señora de Albergotti púsose las manos en el corazón, y por poco se cae. El frío de la muerte se había apoderado de ella. Pero la señora de Chateaufort estaba presente, y esto hizo que Susana dominara el mal.

—No pienso en ocultar el dolor que me causa tan fatal noticia; vos lo estáis viendo, señora, dijo ella. Santiago Grinedal era amigo de la familia y lo es mio; pero por mucho que me interese, ¿qué puedo hacer yo por él?

—Está preso, la muerte le amenaza, y me preguntáis qué puedo hacer por él? exclamó la duquesa ardorosamente.

Susana miró á la señora de Chateaufort, y se quedó muda.

—¿Pero vos podéis salvarle! replicó Geneveva.

—Pero, señora, ¿y cómo podré hacerlo? Hablad, y si mi honra lo permite, estoy dispuesta á hacerlo todo.

—¿Fuisteis presentada al rey...? ¿Lo fuisteis? continuó la señora de Chateaufort, rápidamente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Por real decreto de 15 de Julio de 1847 tuvo á bien V. M. fijar el cuadro de organización del estado mayor general del ejército, disponiendo se compusiese de 70 tenientes generales, 102 mariscales de campo y 144 brigadieres, cuyo cuadro debía servir en tiempo de paz para fijar las verdaderas vacantes; de modo que cuando el número de oficiales generales existente en cada clase excediese del doble del respectivamente marcado, solo se proyectase una de cada tres vacantes; y cuando el número de los excedentes fuese menor del doble, una de cada dos.

Por otro real decreto, expedido en 5 de Setiembre de 1854, creyó V. M. conveniente que, en tanto que no se fijase por medio de una ley el número y composición del cuadro del estado mayor general del ejército no se proyectase en las clases de oficiales generales más que una plaza por cada tres vacantes que ocurriesen.

Estas prudentes y acertadas disposiciones han reducido notablemente el cuadro del estado mayor general en las dos clases de tenientes generales y mariscales de campo, pues solo se compone en el día de 60 de los primeros y 130 de los segundos.

La composición del estado mayor general es de tal importancia, y afecta tan esencialmente á la organización del ejército, así en el punto capital de los ascensos, como en todos los demás, que no puede menos de ser objeto de una ley.

En el día, la única disposición que lo fija y determina es la del real decreto de 15 de Julio de 1847, cuyo número es superior al que señala el proyecto de ley de ascensos militares; y en la suposición de que el fijado en este fuese el más adecuado á la actual organización del ejército y á las necesidades del servicio, siempre resultaría que, tomando por punto de comparación el cuadro de 1847, el número de tenientes generales existentes en el día sería muy inferior, y el de mariscales de campo menor del doble al que aquel marcaba; y aun tomando por base el cuadro del proyecto de ley de ascensos militares, todavía aparece que en la primera de las dos clases citadas se está ya casi en el límite marcado, y que la segunda se encuentra reducida á menos del doble.

No sería, por lo mismo, justo seguir aplicando en todo su rigor á las clases de tenientes generales y mariscales de campo el principio que la necesidad impuso en 1854 al determinarse que solo se proyectase una de cada tres vacantes; antes, al contrario, parece que es llegado el caso de adoptar el medio prescrito en el referido real decreto de 15 de Julio de 1847, pues de otro modo se perjudicaría á las clases del ejército en general, privándolas, por la paralización de las escalas en su parte superior, de los ascensos á que legítimamente aspiran.

Así, pues, no vacila el que suscribe en proponer á V. M. que, provisionalmente y hasta que se fije por medio de una ley el cuadro orgánico del estado mayor general del ejército, se provean en las clases de tenientes generales y mariscales de campo una de cada dos vacantes que ocurran.

Con esta medida, señora, considera el ministro que suscribe haber encontrado la justa conciliación que debe reinar entre los intereses del ejército, los de la buena organización militar y los del servicio del Estado; y cree al mismo tiempo dejar satisfecho hasta el límite posible el constante anhelo de V. M. por mejorar la suerte de los que consagran su existencia á la defensa del trono en la noble y honrosa profesión de las armas.

Aprobado en estas razones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Junio de 1863.—Señora.—A los R. P. de V. M.—José de la Concha.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. En tanto que se fije por medio de una ley el número y composición del cuadro del estado mayor general del ejército, se proveerán en las clases de tenientes generales y mariscales de campo una de cada dos vacantes que ocurran, quedando subsistente para los brigadieres lo dispuesto en el real decreto de 5 de Setiembre de 1854.

Dado en palacio á veintitres de Junio de mil

—Si; lo fui, en el campamento de Charleroi, por mi marido.

—Se dice que S. M. tiene para el marqués, vuestro esposo, una distinción particular.

—Si, S. M. le ha querido dar pruebas de ello, nombrándole gobernador de una plaza importante.

—¡Bien, pues, señora! La vida de Bella-Rosa está en las manos del rey, solo él puede arrancarle de las garras del señor de Louvois. Corred á Lille, y lograd que intervenga entre Bella-Rosa y el ministro.

Susana se sentía desgarrar el alma. Veía la salvación de Bella-Rosa pendiente de su decisión, y estaba muda.

—¿Se halla en la Bastilla? ¿Qué esperáis señora? preguntó Geneveva.

—El señor de Albergotti está aquí, dijo Susana con voz casi moribunda.

—¿Pero se trata de Bella-Rosa? ¿Lo comprendéis, señora? ¿Es posible haya una terrible desgracia sobre su cabeza, y tanta indiferencia en vuestro corazón!

Susana elevó los ojos hacia el cielo, bañados de lágrimas.

—¿Os ama, y dudáis! continuó Geneveva.

—¡Precisamente porque me ama, ya no titubeo más! exclamó Susana, levantando la cabeza; es necesario que quede yo digna de él y de su amor. Él mismo me rechazaría si abandonara esta casa, donde me retiene el amor. Si fuese libre, estaría á su lado; casada, debo estar al lado de mi esposo.

—¿Veis, pues, de qué modo le amais. ¡Dios mío! exclamó Geneveva con las manos extendidas hacia el cielo, y la mirada llena de fuego; ¡si él me hubiese amado un solo instante como á vos os ama, todo lo habría olvidado, enteramente todo!

—Cada una tiene su alma, dijo Susana; Dios nos ve y nos juzga.

—¡Oh, vos no le amáis nunca!

ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN.

Ha llamado la atención de este ministerio el número considerable de solicitudes elevadas por los funcionarios del orden judicial con el fin de obtener licencia para atender al restablecimiento de su salud, por término algunas de ellas superior al que permiten conceder las disposiciones vigentes, muchas con justificación vaga é indeterminada, y las más, según la época en que después de concedida la licencia se usa de ella, con una anticipación que hace dudosa su necesidad. Este abuso, grave de suyo en la administración de justicia por los perjuicios que ocasiona el tener que conocer de los asuntos, aunque sea por breve plazo, los sustitutos de los jueces de primera instancia y abogados y promotores fiscales, se hace más considerable por el gravamen que sufre el erario con el abono de los sueldos que aquellos devengan durante la ausencia de los propietarios; y á fin de evitarlo en cuanto sea posible, la Reina (Q. D. G.), teniendo presente lo dispuesto sobre este particular en el real decreto de 7 de Diciembre de 1855, se ha servido mandar:

Que no tengan curso en este ministerio las exposiciones de los funcionarios del orden judicial que en solicitud de licencia para restablecer su salud no vengan por conducto de sus superiores.

Que V... no lo dé tampoco á las que se le dirijan por término superior al que permite conceder el referido real decreto, ó no acompañen la competente justificación de su necesidad;

Y que, aun reteniendo estos requisitos, instruya V... expediente en la forma oportuna para cerciorarse de la causa que la motiva; y solo cuando lo haya conseguido, remita V... á este ministerio la exposición con su informe, manifestando la certeza que haya adquirido de las causas alegadas, y si el uso de la licencia puede ocasionar perjuicio á la administración de justicia, ya por la gravedad de los negocios pendientes ó por la inoportunidad de la ausencia del juez ó promotor fiscal, en razón á encontrarse fuera del partido sus sustitutos, ó no tenerlos en condiciones de aptitud para reemplazarlos.

Por último, es la voluntad de S. M. que, sin perjuicio de lo dispuesto al final del art. 2.º del mencionado real decreto, los que obtuvieren licencia de ahora en adelante para usar de ella dentro del término de un mes, á contar desde la fecha de la concesión; y en caso de no verificarlo, quede esta sin efecto.

De real orden lo digo á V... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 25 de Junio de 1863.—Monarca, Señor regente y fiscal de la audiencia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Con fecha 25 de Mayo se dijo por la dirección general de lo contencioso á los fiscales de rentas lo siguiente:

«El ministerio fiscal, en los negocios judiciales, es la voz y la representación del gobierno, defensor de los intereses públicos. Para que esta defensa sea eficaz, necesario es que todos los miembros que componen dicho ministerio tiendan á un mismo fin y estén animados por un mismo pensamiento, que debe ser la acción y el pensamiento del gobierno, comunicado por él á los fiscales supremos, y transmitido por estos sin interrupción hasta el último de sus subordinados. Para que así se verifique, es preciso que estos reciban de aquellos las inspiraciones, obren con su acuerdo y les suministren todos los datos que la dirección superior exige: cualquiera cosa de estas que deje de hacerse rompe la unidad de pensamiento y acción. Fundadas están en estos principios las disposiciones que establecen la dependencia de los promotores fiscales y fiscales de rentas de los fiscales de las audiencias, y la de estos del tribunal Supremo; y nada habría que decir á V... si no hubiese más negocios de interés público que los que se ventilan en dichos juzgados y tribunales; pero hay otros de gran importancia sometidos á las subdelegaciones, y en último término al tribunal Mayor de Cuentas, y para ellos deben regir los mismos principios, como dirigidos á un mismo fin. Es indudable que el fiscal del tribunal Mayor de Cuentas representa en él los intereses de la Hacienda, y lo es, por tanto, que los fiscales de las subdelegaciones de rentas deben estarle subordinados en los asuntos de su peculiar incumbencia, porque sin este requisito la acción pública no puede ser en ellos tan desembarazada y armónica como conviene.»

Convencida de esta verdad, la dirección de lo contencioso se cree en el deber de encargar á V... que así como en los negocios que se deciden en las audiencias reconoce V... como jefes á sus fiscales, les suministra los datos, y recibe sus órdenes, así en los de la competencia del tribunal Mayor de Cuentas debe consultar, cuando lo crea preciso, al fiscal del mismo, cumpliendo sus disposiciones, y facilitándole las noticias que le pida.»

Y á fin de que el cumplimiento de la expresada orden circular se revista de un carácter más obligatorio y determinado, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien arrobolarla, de conformidad con lo propuesto por V. I. con fecha 3 del actual; quedando por consiguiente establecida la dependencia de los promotores fiscales de Hacienda, que han sustituido á los titulados de rentas, de ese ministerio fiscal, al que deberán auxiliar en el desempeño de su importante cargo, evacuando los informes que por él se pidan, y cumpliendo las órdenes que del mismo procedan. Al mismo tiempo se ha servido S. M. autorizar á V. I. para que dirija á los promotores fiscales de Hacienda la circular cuya minuta acompañaba á la comunicación de la fecha citada, dándole instrucciones convenientes para activar y esclarecer el curso de los expedientes de reintegros y alcances.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1863.—Sierra.—Señor fiscal del tribunal de Cuentas del reino.

El Contemporáneo inserta hoy un artículo en que se demuestra que la política del general O'Donnell, que consistió únicamente en ir tirando y en prolongar todo lo posible su existencia, no puede, no debe volver á plantearse en España.

Nuestro estimado colega hace el siguiente inventario de lo que halló el general O'Donnell á su advenimiento al poder, y de lo que ha dejado al abandonar.

De este cargo y data resulta un gran débito en contra del duque de Tetuan, cuyo débito, por desgracia, no es él, sino el país el encargado de solventarle.

Hé aquí los principales párrafos del artículo de *El Contemporáneo*:

«Se atiende á las declamaciones de los partidarios de la situación anterior, y si se prestase crédito á sus palabras, habría que creer que nos amenazaban grandes peligros, solo por no estar al frente del gobierno el general O'Donnell, que ya no es una persona ni un jefe de partido, sino un dios para los que se han puesto á su servicio y se han encargado de proclamar sus altas virtudes y su eminente capacidad para dirigir los grandes negocios de un pueblo.»

Estas aseveraciones nos obligan á examinar imparcialmente, y prescindiendo de toda clase de afectos, qué es el duque de Tetuan, y cuáles son las condiciones que le hacen tan á propósito para el gobierno, que según el parecer de sus admiradores, es un hombre irremplazable. Sin discutir la historia militar del general O'Donnell, aunque tendríamos derecho para hacerlo, por más que se lo quieran negar á todo el mundo los que se empeñan en convertirle en un mito rodeado de impenetrables misterios, es evidente que por muchos esfuerzos de imaginación que se hagan, y aunque se apuren todos los recursos oratorios, no es posible presentar al general O'Donnell como uno de esos grandes capitanes que no solo han alcanzado memorables victorias, sino que, representando grandes ideas, han sido fundadores de imperios ó dinastías.

estaban agotadas; dejó caer la cabeza sobre su pecho, y se puso á llorar como una niña. El señor de Albergotti dejó pasar los primeros momentos sin interrumpirla; después, cuando Susana estuvo un poco más calmada, continuó:

—¿Qué os ha sucedido? ¿No sois una compañera mía, á la que he querido como á una hija? Hablad, Susana, hablad.

—¡Oh! ¿Vos sois misericordioso y bueno! exclamó la señora de Albergotti, que besó piadosamente la mano de su esposo.

—Soy viejo; aquí está todo, replicó el señor de Albergotti con dulce sonrisa; las pasiones ya no tienen fuerza para agitarme, y por otra parte, sé que nada que no sea honroso puede salir de vuestro corazón. Confíadme lo que tenéis.

—¡Oh! dijo Susana con voz tomblorosa, es una cosa muy triste: un buen joven, que fué compañero de mi infancia, el hijo del honrado Guillermo Grinedal, que visteis en Malzonvilliers, el hermano de Claudia, ha sido conducido á la Bastilla... y se añade que corre gran peligro su vida.

—¿Qué podemos hacer por él?

—Se me dice que lo puedo todo, continuó Susana, á quien las lágrimas acudían á sus ojos; se me ha suplicado que informe á S. M., y que este era un medio seguro de obtener el perdón de Bella-Rosa.

—¿Por qué no marchásteis en seguida?

—¡Oh! Caballero, sois mi marido y estáis enfermo. ¿Podría yo hacerlo?

—Sois una mujer digna y honrada, murmuró el señor de Albergotti colocando su mano en la inclinada frente de Susana; me perdonaréis algún día el haberos robado la felicidad que os era debida.

Susana levantó sus párpados llenos de lágrimas, y miró á su marido con el mayor reconocimiento.

—¿Por qué me hablais así? dijo ella; ¿no habeis

Los arranques líricos de los partidarios del duque de Tetuan no sirven para convertirle en una figura como la de Alejandro ó la de César, y contribuyen eficazmente á ponerle en ridículo á los ojos de los extranjeros y de las personas sensatas de nuestro país, pues nadie que conozca la historia contemporánea, deja de saber que el general O'Donnell es un militar adocenado, ó no ha habido ó como hay muchos en otras naciones y en España.

Resulta, pues, de un modo claro que el hombre que se quiere convertir en Atlante de nuestra patria, no es uno de esos guerreros en quien los talentos políticos corren parejas con los militares, ó por mejor decir, en que aquellos son el complemento de estos, como ha sucedido con todos los grandes capitanes de que hace mención la historia; pero tal vez se diga que sin esas cualidades que constituyen y son propias del genio, el general O'Donnell, aparte de su significación militar, tiene una gran importancia política. Pero en ese caso, preguntáremos nosotros, ¿en qué consiste? ¿Es por ventura un orador elocuente como el general Foy? ¿Es una persona entendida en alguno de los diferentes ramos del derecho? ¿Es una especialidad en materias de Hacienda? ¿Se ha dedicado, en fin, á alguna de las muchas ciencias que se relacionan con la gobernación de los pueblos?

Nuestros lectores darán por nosotros cumplida contestación á estas preguntas, y es seguro que ni los más entusiastas defensores del duque de Tetuan se atreverán á decir que tiene el más remoto parecido con Demóstenes el que habla de tal manera que sus discursos, si tal nombre merecen, son el polo opuesto de la elocuencia. Sobre sus conocimientos de derecho indispensables á todo hombre político no hay que hablar, porque el mismo personaje ha declarado con una frescura que pasma, que no entiende de leyes; y por último, nadie sabe que tenga capacidad especial para entender en los vastos y complicados ramos que constituyen la Hacienda pública.

¿Qué cualidades desconocidas adornan al duque de Tetuan, y le convierten en un hombre de Estado, en un político, si no de la altura de Carlos V ó de Federico II, al menos de la talla del mariscal Soult ó del duque de Wellington? Solo una le conocemos, y consiste en haber tomado parte con variada fortuna en sublevaciones militares; pero esta condición, ¿basta por sí ni acompañada con otras, para formar un hombre político? Ni aun aplicando á la política esa laxitud moral que algunos admiten, se puede creer que el hecho de amotinar algunos regimientos, aunque sea en pro de causas justas, es atributo suficiente para dirigir los negocios de una gran nación; y la historia está llena de ejemplos de soldados rebeldes, que después de su triunfo han sido torpes y desgraciados políticos.

Este caso está, sin duda, el general O'Donnell, cuya falta de dotes para estos asuntos está probada con solo considerar que, habiendo sido presidente de la junta que preparó y dirigió el pronunciamiento de 1843, estuvo oscurecido durante los once años de dominación del partido moderado, á que pertenecía, y á quien debe todo lo que es; ¿ha revelado, después de los sucesos que le pusieron en primera línea entre los hombres políticos de España, mayores dotes de gobierno? Diganlo por nosotros los sucesos de estos últimos cinco años; su previsión y su vigilancia están demostradas con los sucesos de San Carlos de la Rápita y de Loja, los cuales hubiera evitado, previniéndolos, la persona más vulgar colocada en el poder, y disponiendo de los medios de que dispone todo gobierno. En cuanto á iniciativa y á pensamiento político, basta con-

estado siempre lleno de ternura hacia mí? ¿No me habeis protegido y amado?

El señor de Albergotti se sonrió con tristeza.

—Yo estaba, dijo, cerca de la casa de Guillermo Grinedal una noche que un joven se moría de desesperación entre dos jóvenes que lloraban. La una llevaba el traje de campesina, la otra llevaba el velo de recién casada.

—¿Estas palabras, aterrada Susana, cayó de rodillas y ocultó su cara en los pliegues de su bata.

—¡Perdonadme, Dios mío! ¡Perdonadme! dijo ella con voz desgarradora.

—¿Y qué tengo que perdonaros, pobre mujer? ¡Oh, sí, sufrí mucho aquella noche!... ¡Si vuestra mano me pertenecía, vuestro corazón era de otro!... Pero no os habeis dedicado nunca y exclusivamente á consolarme? ¿No os hallé siempre á mi lado, tierna, afectuosa y cariñosa...? Si he sufrido, ha sido porque sabía que érais desgraciada; si me visteis triste, ha sido porque yo había perdido la esperanza de poder haceros feliz. Vos habeis quedado casta y pura como os hallé; por lo tanto, ¿qué he de perdonaros?

Susana, arrodillada al pie de la cama, lloraba toda temblorosa, besando las manos del señor de Albergotti. Estaba sin voz para contestar; pero la bondad del anciano penetraba en su corazón, y le llenaba á la vez de reconocimiento y de aflicción.

—Levantaos, Susana, la dijo el señor de Albergotti. Un poco más de ánimo y resignación... Os hallaréis libre muy pronto.

—¡Oh, caballero!... dijo Susana con tono de dulce reproche.

—Dejad hacer la voluntad de Dios, pobre afigida; no hay reproche en mis palabras, replicó el veterano; yo no debo esperar vivir mucho; es necesario que la juventud se una á la juventud. Levantaos, Susana, y poned toda la esperanza en Dios.

Mientras pasaba esto en Compiègne, la señora de

siderar lo infecundo de su existencia ministerial, que con ser tan larga no ha dejado en pos de sí el menor rastro.

Este último punto es de tal importancia, que no podemos dejar de insistir en él. Cuando el entonces conde de Lucena fué llamado en 1858 á los consejos de la Corona, existían, como existen hoy, grandes necesidades políticas, cuya satisfacción reclamaban con urgencia los pueblos: casi todas las leyes orgánicas exigían ó ser reformadas, ó ser sustituidas por otras más en armonía con el espíritu de la época; el general O'Donnell había prometido solemnemente y públicamente ocurrir á esta necesidad social; más todavía: esas promesas fueron la causa de su elevación al ministerio. Era natural suponer que en su inteligencia existiera el plan político y administrativo que iba á desarrollar en el poder; sin embargo, pasaron días, y meses y años, y al fin el Sr. Posada Herrera presentó sus memorables proyectos; pero, como todos saben, su espíritu y tendencias eran contrarias á los compromisos del general O'Donnell. ¿Dónde había ido á parar su pensamiento; dónde estaba su criterio liberal?

EL REINO.

MADRID 26 DE JUNIO DE 1863.

La Gaceta de hoy publica la circular que el señor marqués de Miraflores, encargado actualmente del ministerio de la Gobernación, dirige á los gobernadores de provincia, para dar nuevamente al país, con motivo de las elecciones que han de seguir á la disolución de las últimas Cortes, una idea verdadera del criterio político del gobierno en tan importante asunto.

Ya están, pues, satisfechos los deseos de las oposiciones, que tanto gritaban, que tanto clamaban por la aparición de ese documento oficial. Pero en cambio de estos fervorosos deseos cumplidos, ¡cuántas esperanzas malogradas! ¡Cuántas intenciones derrotadas! ¡Cuántos propósitos defraudados! Había quien esperaba y confesaba que la circular sería una especie de manzana de la discordia, lanzada en el seno de nuestra política palpitante, para dejar á todos el descontento, el desasosiego, la alarma y la sed de lucha. Había quien se regocijaba in petore con la proximidad de tan grave suceso. Y hoy, sin embargo, las oposiciones están en pleno duelo, en el duelo que ha seguido al entierro de sus ilusiones engañosas.

Por el contrario, los que siguen con ánimo imparcial y estudian con franco interés la marcha de este gobierno, no ven ni pueden ver en la circular á que nos referimos otra cosa que una confirmación lógica de las promesas que en días solemnes y en repetidas ocasiones hizo el ministerio al país, proclamando una política de legalidad y conciliación. No habiendo aún concluido definitivamente la última legislación, el gobierno hubiera aplazado para día más oportuno la publicación de dicha circular; pero, como dice muy bien el señor ministro interino de la Gobernación, el estado actual de confusión en que lo han puesto todos los años impacientes, motivan al gobierno á dirigir anticipadamente su voz á sus delegados en las provincias.

El gobierno, pues, ha hablado, y, como nosotros esperábamos, nada hay en esta nueva manifestación de su pensamiento político que se ponga en la más leve contradicción con lo que el mismo gobierno ha dicho repetidamente, y con lo que de él esperan cuantos se interesan por el brillo y prestigio de nuestras instituciones.

Chateaufort apresuraba su marcha hacia París. Bajó del coche para subir á casa del señor de Louvois. Á las primeras palabras que pronunció la señora de Chateaufort, la contuvo el ministro.

—Bella-Rosa os debió una vez la vida... y ya no os deberá más.

La señora de Chateaufort hizo un gesto de admiración.

—¡Oh! replicó el señor de Louvois, la memoria es uno de los atributos de mi profesión; yo nada olvido. El nuevo crimen de Bella-Rosa no es de los que hacen decapitar á un hombre; pero sí es suficiente para que se le tenga en la Bastilla durante su vida. Está en la Bastilla, y allí quedará...

XXVIII.

Argumentos de un ministro.

Después de las formalidades de costumbre que precedían al encarcelar un prisionero en la Bastilla, Bella-Rosa había sido conducido á un cuarto que tenía vista hacia el Fobourg de San Antonio. Oyó correr los cerrojos, y quedó solo. Al anochecer, la oscuridad más profunda reinaba en la habitación, y hasta con dificultad se percibía de donde estaba colocada la ventana. Era muy estrecha y con gruesas rejas de hierro. Desde allí, y á un tiro de fusil se descubrían los techos de las casas del Fobourg de San Antonio. Bella-Rosa se puso de codas en la ventana, y miraba este rincón de la ciudad, del cual subía el rumor que se oye incesantemente en ella. Las luces que se veían á lo lejos fueron desapareciendo una después de otra. En fin, quedaron tres ó cuatro que parecían estrellas. Mientras que Bella-Rosa la contemplaba, una emoción indefinible penetraba en su alma; le parecían aquellas luces las imágenes de las personas que le eran queridas.

Una de aquellas luces radiantes, elevada por una mano invisible, le recordó al señor de Assonville,

El gobierno quiere que sea una verdad la libertad del acto electoral, base y fundamento del sistema representativo; el gobierno se hace un deber de su imparcialidad en este acto importante; el gobierno protesta tácitamente de la mal entendida y peor practicada influencia oficial en otras elecciones; el gobierno solo desea que los gobernadores le den á conocer con entera claridad cuáles son los candidatos que á estas horas cuentan con mayores simpatías en el país; el gobierno aspira digna y patrióticamente á que la opinión pública se penetre de que no podrá menos de aceptar como suyos aquellos candidatos ó personalidades que consten como amantes del orden y la verdadera libertad. El gobierno, en fin, declara nuevamente que sobre estas sagradas bases de *orden y libertad* es como únicamente se promete consumar la obra de su política conciliadora.

Y el país, que conoce toda la oportunidad y todo el sincero patriotismo de esta política franca y racional; el país, que está cansado y desengañado de todo exclusivismo; el país, que conoce depender la prosperidad de sus más caros intereses y el porvenir de nuestras caras instituciones de una política de unión constitucional, pero de unión fundada, leal y poderosa; el país no podrá menos de ver con gustosa aceptación que de cuantos actos y medidas dimanar de este gobierno se deduce la tendencia hacia esa unión salvadora, hacia esa política elevada y fructífera.

Por lo demás, ya lo hemos dicho; la circular de que nos ocupamos no tiene en sí la importancia que tanto se prometían las oposiciones. El gobierno no se la daba, por lo mismo que ya había hecho conocer á la nación su verdadero programa. Nosotros tampoco se la dábamos, porque ya habíamos juzgado y apreciado la política del gobierno, y confiábamos en que, como así ha sucedido, dicha circular no sería, no podría ser otra cosa que una nueva afirmación del criterio conciliador y liberal, muy liberal, del gobierno, que es y ha sido y será siempre nuestro propio criterio.

Bajo este punto de vista, por tanto, único que debe guiarnos en el asunto, nosotros nos alegramos sinceramente de que el gobierno no perdona medio de hacer conocer al país sus loables intenciones. Y como la rectitud de ellas no puede menos de ser una garantía de su cumplimiento, la nación aplaudirá sin duda esta nueva manifestación oficial. La funesta administración última nos había acostumbrado á ver toleradas las prácticas más perniciosas, á oír prometer mucho al país, y á ver que nada se hacía por cuanto el país esperaba y necesitaba. Cumpla, pues, el gobierno sus promesas, como creemos que las cumplirá, y esto servirá de último y terrible desengaño á los que todavía se agitan y trabajan desesperadamente por ver resucitado aquel corruptor sistema de vanos ofrecimientos.

He aquí la circular:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Circular.

Encargado accidentalmente de este ministerio, y no estando lejano el día de la terminación del actual Congreso, y por consiguiente el de unas elecciones generales, haré á V. S., de acuerdo con el Consejo de ministros, algunas advertencias preliminares sobre este grave asunto, conformes con el sistema adoptado desde un principio por el gobierno.

Estas observaciones se han hecho de indispensable

asesinado en la flor de su vida; la roja claridad desapareció bruscamente en el manto de la noche; entonces recordó al señor de Villebray y la hora fúnebre de su muerte; más lejos también una dulce y temblorosa luz eclipsada lentamente detrás de las sombras de la noche, le recordó á su pobre padre, cuya vida había sido tan honrada y cuya muerte fué debida á ella. Á medida que invadían estas ideas su mente, Bella-Rosa sentía llenar su alma de profunda melancolía, pero al mismo tiempo llena de dulzura; había mezclado en sus sufrimientos una parte halagüeña; había amado, había llorado; dos labios adorados habían murmurado su nombre, conservado como un gran tesoro en el fondo del corazón; sabía perfectamente que en la vida había horas de embriaguez y otras de lágrimas; podía morir ya. Los ojos de Bella-Rosa no abandonaban las últimas luces, que brillaban como diamantes esparcidos sobre un manto de terciopelo negro; entonces conoció lo que la noche y la soledad pueden en la superación del hombre: eran las imágenes de Susana y Genoveva, y hasta la suya. Había elegido para él una luz muy grande, pero detrás de unas cortinas, la cual veía debilitarse poco á poco. La señora de Chateaufort estaba representada en su imaginación por una luz ardiente, y la señora de Albergotti en una luz blanca, pura y centelleante como una gota de agua cristalina.

—Si una de estas estrellas desaparece, se dijo Bella-Rosa, es que Genoveva ó Susana, una de las dos, debe abandonarme; si la mía se apaga, será que yo deba morir.

Estaba en estas reflexiones, cuando oyó descorrer los cerrojos; abrióse la puerta y el resplandor de una antorcha inundó el calabozo, y Bella-Rosa, volviéndose, vió al teniente de rey de la Bastilla acompañado por el calabocero y cuatro soldados.

—Caballero, le dijo el oficial, tengo orden de

ble y parentía necesidad, desde el momento en que los ánimos impacientes, anticipando el tiempo y los sucesos, han comenzado á remover en la lamentable confusión cosas y personas. En su virtud, y para que sirva á V. S. al menos de punto de partida para su ulterior conducta, debo decirle lo siguiente:

1.º El gobierno respetará fielmente la plena y libérrima voluntad de los electores, y se abstendrá de imponerles candidato alguno. La misión y el deber de los gobernadores consistirán esencialmente en acomodar su conducta á este propósito, en procurar conocer la verdadera situación de cada distrito electoral, y en hacer al mismo tiempo que los distritos electorales comprendan los principios liberales y los sentimientos conciliadores del gobierno.

2.º El gobierno no abusará de sus facultades para atraerse voluntades que no sean suyas; pero confía en que la mayoría de ellas le será propicia, para elegir un nuevo Congreso que le ayude á la importante obra de gobernar y administrar con provecho del trono, del país y de las instituciones.

En este concepto, pues, habrá de entender V. S. que ninguna medida administrativa que se haya adoptado ó que se adopte, que ningún nombramiento ó separación de empleados que haya reclamado ó pueda reclamar el servicio público, deberá tomarse como signo de favor ó parcialidad hacia ningún partido, y menos aún hacia ninguna clase de banderías ni de personas.

V. S. arreglará asimismo su conducta á este criterio, y es seguro que por medio de ella conquistará al gobierno mayor y más segura fuerza que la que pudieran prestarle disposiciones violentas é injustificables demasías.

3.º El gobierno, cuando la oportunidad llegue, aceptará los candidatos á la diputación que en más alto grado reúnan dos esenciales condiciones: la de gozar de prestigio y simpatías en sus respectivos distritos, y la de profesar los principios de orden y de libertad que el gobierno profesa.

Para que el gobierno no camine á oscuras y como á tientas en tan difícil senda, y si con luz clara y con segura guía, para que el resultado de las elecciones pueda corresponder á su profundo y patriótico deseo, V. S. le ilustrará con cuantos datos y observaciones juzgue necesarios ó convenientes.—El gobierno no puede ni debe terciar en la contienda electoral para luchar como luchan los candidatos entre sí; pero tampoco debe ni puede permanecer frío é impassible espectador del acto que más influye en el porvenir de la nación.

Los pueblos, por tanto, deben de antemano saber cuáles son la significación y las tendencias de los candidatos favorables y contrarios á la situación presente; circunstancia necesaria para no cometer error, cuando hayan de manifestar en los colegios electorales su aprobación ó su censura á la política eminentemente conservadora y eminentemente liberal del actual gobierno.

Y para que no vuelvan á suscitarse dudas ni recelos sobre el carácter de esta política, para que nadie pueda abrigar ni aun fingir desconfianzas infundadas, es indispensable que de una vez para siempre se fije el límite que separa á los amigos y á los adversarios del gobierno.

Una política conservadora excluye todo elemento de revolución y desorden, como una política liberal excluye todo elemento de reacción y retroceso. Por eso el lema de *orden y libertad* que el gobierno escribe en su bandera.—La historia de las revoluciones va por lo común fatalmente unida á la historia de las reacciones, como la pena sigue á la culpa; y no es esta por cierto la sazón más oportuna para volver con amor la cara á reacciones absurdas ó imposibles. Aun hierva en la memoria el recuerdo de los peligros que el trono y la libertad corrieron en época reciente, y sería pecado imperdonable no prevenir ni conjurar otros mayores.

Los que no profesen estos principios y doctrinas, los que no estén plena y sinceramente identificados con ellos, no pueden estar al lado del ministerio en el próximo certamen electoral, cualquiera que sea el origen de donde procedan, cualquiera que sea la denominación con que se cubran.

4.º En vista de estas consideraciones generales á que me limito hoy, y mientras llega la ocasión

conducidos á la sala del consejo, donde os espera el señor gobernador.

—Estoy á sus órdenes respondió Bella-Rosa. Su escolta enfiló un larguísimo corredor, al cabo del cual bajaron por una escalerilla que conducía al patio interior de la Bastilla. Le atravesaron, pasaron por un pórtico, subieron otra escalera, y se detuvieron delante de una sala abovedada que dependía del alojamiento militar del gobernador. Este estaba en pie cerca de un personaje desconocido para Bella-Rosa, pero que debía ser muy poderoso, por la atención respetuosa que tenía hacia él el gobernador cuando le hablaba. Cuando Bella-Rosa entró, este personaje se volvió hacia él. Por la pintura que le habían hecho del señor de Louvois, Bella-Rosa calculó que era este. El altanero ministro dirigió una mirada terrible á Bella-Rosa, como si hubiese querido escudriñar lo que pasaba en su interior. Bella-Rosa quedóse con la cabeza erguida y la mirada fija.

—Acercaos, caballero, le dijo el ministro. Bella-Rosa se adelantó un paso.

—¿Fuisteis vos quien estuvo en casa de Bérnago? preguntó el señor de Louvois.

—Sí, señor, soy yo.

—¿Vos le quitasteis unos papeles que eran para mí?

—He pagado unos papeles que estaban en venta! —Pero esos papeles los había comprado yo.

—En casos semejantes, la cosa pertenece al que primero se presenta.

—¡Eh! caballero, sois muy audaz, dijo irónicamente el ministro, pero yo sabré sacar de vos lo que deso.

—Segun lo que queráis.

Hubo un momento de silencio, durante el cual se miraron de arriba á bajo los dos interlocutores. El señor de Louvois fué el primero á romperlo.

—¿Y quemasteis todos los papeles, caballero?

—Sí, monseñor.

oportuna de que el gobierno dirija solemnemente su voz á los pueblos, penetrese V. S. de que tiene una grande empresa que llevar á cabo con honra suya y para bien de la patria. Los gobernadores son el reflejo del poder supremo; y cuando ejercen sus extensas atribuciones con justicia y con equidad, con tino y con prudencia, arrastran suavemente las voluntades, y procuran fáciles triunfos al gobierno. Sea V. S., pues, el padre de los pueblos que rige y administra, y la gratitud le propondrá en las elecciones una victoria, que nunca es buena ni segura por malas artes alcanzada.

En otra ocasión concretaré más las instrucciones que habré de comunicarle, y descenderé á otros pormenores y detalles según lo vayan requiriendo las circunstancias. Entretanto no pierda V. S. de vista esta inmensa cuestión, de cuya buena ó mala preparación, de cuyo bueno ó mal resultado dependen altísimos intereses, y ponga constantemente en mi conocimiento cuanto á ella pueda más ó menos esencialmente referirse.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1863.—Miraflores.—Señor gobernador de la provincia de.....

Se equivoca lastimosamente el órgano del grupo más reaccionario de la asociación vicalvarista, al suponer que nosotros apoyamos á este gabinete solo en nombre de la política propia, proclamada por él desde el primer día de su vida pública, á fin de desvanecer las dulces y un tanto interesadas ilusiones de los prosélitos del gobierno caído. Se complacian estos en creer que los nuevos gobernantes se prestarían dócilmente á servir de pantalla, detrás de la cual y á mansalva continuarán los O'Donnell y los Posada jugando con el país, y preparando y dirigiendo sus manobras reaccionarias; pero lejos de encontrar hombres faltos de elevación y de dignidad, que abdicaran su voluntad y su iniciativa ante la voluntad y la iniciativa de los ídolos del vicalvarismo, los actuales gobernantes no aceptaron el ridículo papel que se les ofrecía, y declararon que no desoirían los consejos amistosos y las desinteresadas advertencias de cuantos hombres públicos tuvieran por conveniente acercarseles; pero que rechazaban humillantes protectores, y que estaban dispuestos á no ser eco ni recibir inspiraciones de nadie más que de su propia conciencia.

Esta digna resolución del gabinete Miraflores mereció el general aplauso de la prensa, excepto de la de los vicalvaristas cuyos proyectos quedaban así desconcertados: nosotros también la aprobamos, porque queremos dignidad y elevación de ideas en los hombres públicos, y nos dan compasión al mismo tiempo la abyección y la cobardía de los mismos; y si nos pusimos al lado del gabinete actual, no fué únicamente porque se proclamara independiente y con pensamiento propio, sino atendiendo más que nada á la significación de ese mismo pensamiento.

Ese pensamiento, esa política que el nuevo gobierno deseaba plantear, era la política conservadora y liberal que sirve de bandera á la disidencia; era—¿por qué no hemos de decirlo?—era el pensamiento conciliador y fecundo de la primitiva *unión liberal*, desconocido y falseado por el vicalvarismo. De tal naturaleza son las exigencias de nuestra actualidad política, que todos los hombres públicos tienen que adoptar el criterio conservador y liberal si aspiran á constituir un orden de cosas sólido y estable; por eso el gobierno actual, rindiendo justo tributo á la opinión, no podía menos de levantar la bandera conservadora liberal. La idea política que dirige al gobierno, el principio general á que ajusta su conducta no es original ni inventado por los individuos que forman el ministerio, y no puede ser en ese sentido, como pretende el diario reaccionario á que nos referimos, en el que el gabinete ofreció una política propia. ¿Cómo había de pretender el ministerio iniciar un sistema de gobierno enteramente nuevo y no conocido ni juzgado por el país?

El ministerio aceptó desde luego las doctrinas de conciliación y fusión de los elementos

—¿Todos?

—Todos.

—¿Os enterasteis ante de su contenido?

—No, monseñor.

—¿Pero vos sabíais perfectamente lo que contenían dichos papeles, puesto que os apresurasteis tanto en hacerlos desaparecer?

—Debía suponer que tenían alguna importancia, al ver con qué ahínco se me perseguía para recuperarlos.

—Y no os engañabais. Sin esto, vos no os hallaríais aquí.

—También lo oí así.

—Una palabra sola os puede sacar de aquí.

—¿Una sola, monseñor?

—Sí, una tan sola. Ya veis que pongo muy pocas condiciones para vuestra libertad.

—Sin embargo, hay palabras, monseñor, que cuestan cabezas.

—Tened cuidado que el silencio no comprometa la vuestra.

La ólera se iba apoderando del señor de Louvois; á cada momento su irascible temperamento se hacía visible.

En cuanto á Bella-Rosa, no perdía su arrogante calma y serenidad.

—¿Acabemos ya! continuó el ministro; se trata de saber si queréis salvar vuestra cabeza.

—¿Estoy amenazado de perderla, monseñor?

—Mucho más aún de lo que pensáis.

—¿Y todo esto por haber pagado cien mil libras por unos papeles que ni aun he leído? Sangre en cambio de tinta; sois pródigo, monseñor.

—Una palabra puede salvarnos; una sola palabra, ya os lo he dicho, replicó el señor de Louvois con mal encubierto cólera.

—¿Y cuál es esa palabra?

—El nombre de la persona por la cual fuisteis á buscar los papeles.

Bella-Rosa no contestó.

afines de todos los partidos y la idea de renunciar á todo exclusivismo; y apoyado en tan sólidas bases, reconocidas como buenas por todas las entidades constitucionales, si bien por niente que por la disidencia, proclamó política propia. Propia, no en cuanto á los principios en aplicación de esos principios á la práctica gubernamental.

No es, pues, en nombre de la política propia, que sin dejar de serlo pudiera muy bien apoyarse en un criterio inaceptable para nosotros, sino en nombre de los principios conservadores y liberales, en el que damos nuestro apoyo al gabinete, y se lo seguiremos dando mientras que él siga practicándonos. No es tampoco la frase «política propia» la que sirve de bandera y de escudo al actual gabinete, sino los principios que hemos indicado, y que ha ofrecido realizar por iniciativa propia.

Creíamos que para ciertas gentes y para sus órganos debiera estar moralmente vedado hablar de preceptos parlamentarios; sin embargo, el diario vicalvarista más reaccionario se parapeta, para batir mejor al gabinete, detrás de la regla constitucional en virtud de la cual todo gobierno debe subir al poder con el apoyo de un partido determinado, cuyas doctrinas ha de practicar allí.

Muy cierto es eso y muy justo. ¡Y qué! ¿El actual gabinete no ejerce el mando en nombre de ese gran partido medio, llamado conservador liberal, que se está formando hoy con elementos venidos de los antiguos históricos partidos, ya desorganizados y caducos? ¿Ha de ser un partido como el progresista puro ó el ultra-moderado, perfectamente limitado en el número de sus prosélitos á causa del exclusivismo de sus tendencias, para que nuestro cofrade reaccionario lo acepte como partido de gobierno? ¿Pues á ser así, diganos el diario vicalvarista: ¿qué partido es el que ha legitimado la existencia de la situación vicalvarista durante cinco años? ¿No venían sus defensores de los antiguos bandos? ¿Pues bien; de igual manera se ha formado y seguirá fortaleciéndose el partido conservador liberal, pero con una diferencia esencialísima, á saber: que la *unión* posadista, materializada, constituida por el único lazo del presupuesto, era la caricatura repugnante de la verdadera unión constitucional, á que aspiraban los disidentes, y que el gobierno actual ha ofrecido que contribuirá á realizar.

Si este partido medio, conservador liberal, no está ya completamente organizado, como exige el susodicho diario á todo partido que sirva de base á un gobierno, culpe á los desaciertos de sus hombres, que tan funestos han sido á la grandiosa idea de unión liberal, por ellos desprestigiada, y no culpe la buena voluntad de este gobierno que manifiesta desos de secundar la obra que los vicalvaristas han retardado, ya que no la han hecho fracasar.

Recomendamos al colega á quien aludimos, que no es otro que *El Diario Español*, que lea los periódicos progresistas y el artículo que insertamos hoy de *El Contemporáneo*, y se convencerá de que nadie está más desautorizado que los vicalvaristas, y muy especialmente *El Diario Español*, para dirigir ataques á esta situación, ni por falta de política propia, ni por tendencias reaccionarias, ni por ningún otro concepto, pues cuantos cargos pudieran formular contra este orden de cosas, caen de plano sobre ellos.

¿De cuándo acá piden teorías los que han aplaudido el empirismo erigido en sistema de gobierno? ¿Cómo se atreven á escudriñar antecedentes ajenos aquellos que no lo han tenido, ó son tales que más les valiera no tenerlos? No busque *El Diario Español* en las frases «política propia» ó «política no propia» la clave de la existencia de este gobierno: no la base de un nombre vano; búsquela en la idea conservadora liberal que el mismo ha ofrecido realizar, con gran sentimiento de ciertos pseudo-liberales que *El Diario Español* conoce, y de cuya realización penden su porvenir, su

—¿No me oís, caballero? replicó el ministro.

—Perfectamente.

—¿Por qué no contestáis, pues?

—Porque en verdad no me es posible el hacerlo.

—¿Y por qué?

—Si os dijese yo que los tomé por mí, por efecto de mi única y exclusiva voluntad, ¿me creeríais?

—Ciertamente que no.

—Entonces, creéis naturalmente que fui mandatario de alguna persona que depositaría en mí su confianza. Hablar ahora, sería una cobardía infame, que vos sois incapaz de proponerme formalmente; ya veis, pues, monseñor, que debo callarme.

—¿Es esta vuestra resolución?

—De ello estais tan convencido como yo mismo, monseñor.

—Podría creerlo, caballero, si no tuviéramos aquí instrumentos maravillosos para arrancar palabras hasta á los mudos.

—Probadlos, pues, dijo Bella-Rosa, y se cruzó de brazos.

El señor de Louvois lo estuvo mirando largo rato sin hablar, y se levantó. Á una señal, el oficial que había conducido allí á Bella-Rosa lo condujo de nuevo al calabozo. Cuando estuvieron solos, el gobernador de la Bastilla se acercó al señor de Louvois.

—Monseñor, entiendo algo en fisonomías, le dijo. Hé ahí un joven del cual no lograremos que hable. Morirá, pero se quedará mudo.

—¡Veremos! murmuró el señor de Louvois. Apenas Bella-Rosa fué reintegrado en su calabozo, corrió hacia la ventana. Á lo lejos, y en la oscuridad de la noche, veíanse relucir las tres estrellas. Bella-Rosa se durmió con la mayor tranquilidad; una esperanza misteriosa entró en su alma.

(Se continuará.)

fuera y el leal y desinteresado apoyo que nosotros le prestamos.

El Diario Español censura hoy los términos del real decreto publicado ayer en la Gaceta arreglando la plantilla del ministerio de Ultramar.

Pero como el periódico opositorista en vez de dar razones solo declama, nos creemos dispensados de combatirle, por la sencilla razón de que los fantasmas son impalpables.

Aguarde un poco El Diario, que pronto, muy pronto vendrán actos emanados de ese ministerio, y ellos serán la más cumplida respuesta a las generalidades que hoy emplea para hostilizar al señor marqués de la Habana.

Nosotros creemos que la oposición, para darse a respetar, debe ante todo ser imparcial y reconocer lo bueno allí donde esté; que de este modo las censuras no se tienen por nadie como sistemáticas, y por el contrario, hacen más fuerza.

El Diario Español no puede desconocer que la creación del ministerio de Ultramar era una necesidad reclamada por todos los hombres que, sean cualesquieran sus opiniones, se ocupan en el examen de las cosas de aquellas apartadas provincias.

Satisfecha esta necesidad, el tiempo se encargará de demostrar con hechos de innegable utilidad que la creación del nuevo departamento ministerial no se convierte en una fórmula, sino que va a llevar a sus últimos límites el desenvolvimiento de todos los intereses morales y materiales de Ultramar, respecto de los cuales, según más de una vez hemos con gusto confesado, se ha hecho algo bueno por el ministerio anterior.

Y al repetir espontáneamente esta manifestación, damos de nuevo un ejemplo de imparcialidad que no todos son capaces de imitar.

La gran iniciativa que rodea hoy al departamento ultramarino; la gran actividad que distingue al general Concha, colocado a su frente; la indisputable competencia que el mismo tiene, sobre todo respecto de los asuntos de la Isla de Cuba, son otras tantas garantías de que las cuestiones de la rica y próspera Antilla no se aplazarán ni alcanzarán soluciones que no sean las convenientes.

Tenemos algún motivo para creer que se trabaja sin descanso para introducir las reformas más beneficiosas en lo relativo a la batallona controversia sobre las harinas, y a la no menos complicada del sistema tributario de Cuba.

También creemos que se escogitan los medios para cortar de raíz las desagradables contestaciones que, con detrimento del servicio, se cruzan ó han cruzado entre las autoridades de Hacienda de la isla y las del ramo de administración militar nuevamente allí implantado, como segregación de las atribuciones que acerca de la parte económica del ejército correspondían antes a aquellas autoridades.

El arancel de Puerto-Rico, que demandaba y demanda, como el de Cuba, como el de Filipinas, una detenida revisión, tenemos entendido que es del mismo modo objeto en los presentes momentos de la preferente atención del señor marqués de la Habana.

Esta serie de medidas, con otras muchas en lo tocante a lo administrativo y a lo rentístico de las provincias ultramarinas, no parece que se harán esperar mucho; y por grande que sea la impaciencia de los impugnadores de los actos de este ministerio, juzgamos que se reconocerá impotente cuando vea que a las declamaciones huecas y vagas responden los hombres de la actual situación con disposiciones exigidas por la opinión sensata de los países en cuyo obsequio se van a dictar.

Nosotros, por hoy, nos limitamos a anticipar las noticias importantes que quedan consignadas, y a pedir a las oposiciones un poco de espera, en la seguridad de que tenemos motivos para creer que esas noticias se traducirán en breve en actos oficiales que serán perfectamente recibidos en las provincias de Ultramar, cuya prosperidad preocupa en primer término al gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores.

La Cámara de los comunes debía ocuparse el día 22 en discutir la proposición de M. Hennessey, pidiendo se dirigiese una exposición a la reina en favor de la Polonia. Pero un despacho telegráfico nos ha anunciado ya que la Cámara se negó a dejar de entrar en su orden del día para tratar de dicha proposición, según lo pedía lord Palmerston por medio de una moción especial, la cual fué desechada por una mayoría de 55 votos. Parece que este inesperado incidente produjo alguna sensación en la Cámara, y lord Palmerston tomó la palabra para manifestar más ó menos sinceramente su sorpresa y disgusto. Declaró que si hubiese creído que el debate acerca de dicha proposición era contrario al interés público, se habría anticipado a pedir su aplazamiento.

No disimuló, sin embargo, su intención de combatir las dos proposiciones de M. Hennessey y M. Foster, porque, en su opinión, darían por resultado el hacer imposibles las negociaciones pendientes. Al anunciar que estaba pronto a encomendar a la Cámara el despacho que ha enviado el gobierno a San Petersburgo, hizo la observación de que sería mucho más conforme a las conveniencias diplomáticas aguardar las contestaciones de Rusia. El noble lord declaró, no obstante, que no tenía ningún inconveniente en hacer saber desde luego sustancialmente los seis puntos del programa redactado por Austria, y modificados por Inglaterra. El análisis que dió de este, si bien es conforme en casi todos los puntos al que ya hemos publicado, difiere en algunos importantes.

Estos seis artículos comprenden: 1.º Una amnistía general. 2.º Un sistema de representación nacional,

basado en los principios proclamados por el emperador Alejandro I en el tratado de Viena.—Lord Palmerston indicó que sobre este punto hay divergencia entre la Inglaterra y la Austria. Consiste esta, según todas las apariencias, en que Austria, en vez de aceptar el tratado de 1815 como base de la representación nacional que debe concederse a Polonia, entiende, según los términos de su primitivo proyecto, que debe restringirse a las proporciones de una Dieta provincial establecida bajo la misma base y atribuciones que tiene la Dieta de Galicia.

3.º Administración compuesta exclusivamente de polacos.—También este punto se diferencia del programa primitivo de Austria, el cual se limitaba a pedir que los polacos, en una gran mayoría, fuesen admitidos a ejercer los cargos públicos.

4.º Libertad de conciencia, y segura protección a los polacos en el ejercicio de su culto.

5.º Uso de la lengua polaca en las transacciones públicas y en la enseñanza nacional.

6.º Sistema de reclutamiento organizado según nuevas disposiciones.

Tales son los seis puntos del programa austriaco, modificado por Inglaterra, que ha tomado además la iniciativa de una nueva proposición encaminada a reclamar un armisticio. El primer ministro ha querido más bien atenuar que exagerar los puntos de divergencia que ha habido entre las miras de ambas naciones. En este mismo discurso se ha explicado también acerca de los odiosos excesos que acaban de cometer los rusos en la Lituania, y lejos de imitar la reserva observada por lord Russell, ha confirmado los hechos que han conmovido la opinión pública. Hizo particular mención de la horrible emboscada tendida por los rusos a una partida de 120 insurgentes, los cuales, rodeados por fuerzas infinitamente superiores, fueron asesinados, sin que quedase ni uno solo con vida.

Después de las observaciones que hicieron M. Disraeli y otros miembros de la Cámara, constató el autor de la proposición en aplazar su discusión hasta que se reciba la contestación del gabinete de San Petersburgo a los despachos de las tres potencias.

El aplazamiento de este debate suministra amplia materia a los comentarios de los periódicos ingleses.

El Morning-Post y el Times aprueban completamente la conducta de la Cámara, que quiso evitar una discusión inoportuna y salvar al ministerio de la embarazosa posición en que se hubiese colocado aceptando el debate; y el Daily-News, se muestra poco satisfecho y hace insinuaciones poco benévolas, acusando a la Cámara de timidez.

S. M. la Reina ha dado ya sus órdenes para que la corte se traslade, como hemos anunciado, el 7 de Julio a San Ildefonso.

El batallón cazadores de las Navas, cuya instrucción, principalmente en la táctica del excelentísimo señor marqués del Duero, puede servir de modelo en cualquier ejército, marchará a San Sebastián en los primeros días del mes entrante.

Tenemos la satisfacción de anunciar que, gracias a las reclamaciones del gobierno español, apoyadas hábil y energicamente por el ministro plenipotenciario de S. M. en los Estados Unidos de América, el asunto de la fragata Blanche, incendiada en las aguas jurisdiccionales de Cuba por el vapor anglo-americano Montgomery, se encuentra resuelto en principio como conviene a nuestra dignidad y a nuestros intereses. El capitán del Montgomery ha sido despedido del servicio, en castigo del atentado que cometió; y en cuanto a la indemnización, pende su señalamiento de negociaciones con Inglaterra, a cuya nación pertenecía, como es sabido, la Blanche.

Dice La Correspondencia:

«El Consejo de Estado ha evacuado la consulta que se le pidió acerca de la prohibición de la novela Los Miserables. El alto cuerpo consultivo cree necesario, para poder examinar la cuestión en cuanto a su fondo, que los prelados que han anatematizado dicha obra funden su censura, señalando precisamente los pasajes de la obra que la merezcan, y al propio tiempo se le remita la misma para su examen. Con estos datos a la vista, es de creer que el Consejo emita su autorizada opinión acerca de la manera de armonizar el ejercicio de las facultades de las potestades civil y eclesiástica, que es el objeto que el gobierno se ha propuesto, para evitar en adelante conflictos de esta naturaleza.»

Háblase mucho en París de un plan financiero que se pretende haber sido acogido favorablemente por el emperador, y que tiene por objeto la fundación de un establecimiento que se titulará Banco imperial de Méjico.

Dice El Diario Español, refiriéndose a la contestación dada por un portero a un amigo suyo, que las relaciones entre España y los Estados Unidos deben estar suspensas, a causa de haberse marchado al extranjero todos los individuos de la legación anglo-americana en Madrid. Pero El Diario Español no debe dar crédito a noticias de porteros en asuntos tan graves. Nosotros podemos asegurarle que las relaciones entre España y los Estados Unidos siguen siendo cordiales y satisfactorias; y que la legación de los Estados Unidos tiene en Madrid un encargado de los negocios, que es el agregado M. Irving, durante la ausencia momentánea del secretario encargado de los negocios, M. Perry.

Precedentes de Madrid han llegado a Barcelona el diputado a Cortes por el distrito segun-

do de aquella capital, y vicepresidente del Congreso, D. Francisco Permany, y el diputado también por otro distrito de Cataluña, Sr. Paz.

Comprendemos perfectamente que los diarios vicalvaristas solo quieren introducir la discordia en el seno de esta situación, y que por lo tanto es indispensable obligarles a que arrojen las caretas con que pretenden seguirse cubriendo, para mejor ocultar sus propósitos, que son los de volver sus buenos tiempos; esos diarios, que tan pronto hostilizan como aparentan mirar al ministerio; que aplauden la actitud de un miembro del gabinete para censurarla al siguiente día, creyendo que así lograrán inocular en su ánimo el germen de las rivalidades y los resentimientos; esos diarios, cuya conducta nos inspiró nuestro primer artículo de ayer, reciben hoy la siguiente andanada de El Contemporáneo:

«La Epoca y los demás periódicos de oposición, dice nuestro apreciable colega, persisten en su táctica, infructuosa ya por lo conocida, de suponer que existe diversidad de miras en el gabinete. Para demostrar que todo esto es pura invención, basta considerar que cada día le toca a un ministro hacer el papel de defensor de los o'donnellistas, y el poco envidiable de hacer traición a sus compañeros. Al principio fué el digno marqués de la Habana el objeto de las caricias y exaltaciones de los o'donnellistas; pero la actitud del general Concha, hija de su carácter, no tardó en demostrarles que se habían equivocado, y desde entonces cambiaron las cosas; los elogios se convirtieron en censuras, y no bastando esto se apeló a recursos ineficaces, como la invención de una disputa entre los señores marqueses del Duero y de la Habana. Otras veces se atribuye al señor marqués de Miraflores la tendencia a suplantarlo al ministro propietario de la Gobernación. Ahora les ha tocado el turno a los Sres. Sierra y Moreno Lopez, a quienes azuzan los o'donnellistas contra sus compañeros.»

El Contemporáneo, después de copiar algunos párrafos de nuestro referido artículo de ayer, dice lo que sigue:

«Mucho se afanan los o'donnellistas por la inmediata vuelta de su patrono; pero todos sus esfuerzos se estrellarán contra la unanimidad de la opinión que rechaza a ese hombre funestísimo que solo trata de satisfacer su ambición insaciable de mando, aun a peligro de las instituciones y de los grandes intereses de la nación.»

La Discusión trueno una vez más contra el ministerialismo de EL REINO. Es verdaderamente egoísta el colega de la oposición eterna. Si nosotros no hemos de ser ministeriales cuando lo sea La Discusión, ¿por qué no nos deja el periódico de las abstracciones vivir en paz? La Discusión trueno asimismo contra nuestro constante amor a la idea de union liberal. ¡Qué injusticia, santo cielo! Los demócratas han dicho que la union liberal es lógica y necesaria en estos instantes de perturbación, etc., etc.; y sin embargo, La Discusión nos riñe porque venimos diciendo lo mismo que los demócratas. ¡Quisquis tandem!...

Del número de El Contemporáneo de hoy, tomamos los siguientes oportunos párrafos:

«A pesar de que La Correspondencia, autorizada por los generales Concha, ha negado rotundamente que entre estos dos personajes exista la más ligera diferencia política, declarando que el marqués del Duero está conforme en todas sus partes con la marcha del gabinete, La Epoca no se da por vencida, y repite que sus noticias son exactas. Es natural: lo que piensan los generales Concha, debe saberlo, mejor que ellos mismos, el periódico que los ataca y ofende de mil modos, después de haber quemado a sus pies muchos quintales de incienso.

—El Diario Español, órgano del Sr. Posada, tiene puesta la mira en el Sr. Vaamonde, y no le concede ni un momento de reposo.

Se asegura que el quid de este proceder de El Diario Español es que el Sr. Posada Herrera pretende ser ministro de la Gobernación del marqués de Miraflores.

«Habrá moro ni cristiano con quien el Sr. Posada no esté dispuesto a ser ministro? — ¡Vivir para ver!

Al mismo tiempo que lava la cara a los señores Moreno Lopez, Sierra y Moares, a fin de que concluyan su obra, La Epoca recoge con afán todo lo que encuentra en los periódicos contra el marqués de la Habana.

«Con estas habilidades sí que vuelve el duque de Tetuan antes de ocho días!

—El Eco del País declara que el duque de Tetuan no volverá a palacio hasta últimos de Agosto ó principios de Setiembre.

«¿Qué hora se acuesta S. E.? ¿Padece ensueños? ¿Madrugas? Todos estos datos son muy importantes para la historia.»

La Gaceta de hoy, en su crónica, al dar a conocer a sus lectores el nombramiento de M. Damas Hinaré de académico de la de la historia, se expresa en los términos siguientes: «La real Academia de la historia, a propuesta del Sr. Amador de los Rios acompañado de los señores Lafuente y Guerra, y por decisión unánime de los miembros de la corporación, acaba de dar una prueba del aprecio que la merecen la inteligencia e instrucción de M. Damas Hinaré, secretario de S. M. la emperatriz de las francesas. M. Hinaré es uno de los sabios y escritores más respetables de Francia, y de los que más han estudiado y conocen nuestra literatura. Su traducción al francés del Quijote, es la mejor que se conoce; sus versiones del Romancero, de multitud de comedias de Lope de Vega y otros ingenios españoles no dejan nada que desear, y lo mismo pudiera decirse de otros trabajos suyos sobre nuestra lengua y literatura.»

Con efecto, M. Damas Hinaré es uno de los

escritores que más han contribuido y con mayor acierto a que sean conocidas y estimadas en Francia las producciones de nuestros clásicos, levantando así nuestro concepto nacional bajo el punto de vista literario.

Dice la France del 24:

«Un despacho telegráfico nos anuncia que la corbeta de vapor Forfait zarpo de Cherburgo ayer 23, con rumbo a Veracruz, para donde lleva una misión. Este buque se hallaba destinado a la costa del Pacífico, pero recibió orden a última hora para dirigirse a Méjico. Es uno de los más veloces de nuestra flota.

Hemos recibido noticias particulares de Méjico posteriores a las que ya conocen nuestros lectores. Según estas, parece que Comonfort, a consecuencia de la capitulación de Puebla, se retiró a Telapón, y que allí, después de haber declarado a las tropas de su mando que no podía sostener por más tiempo una lucha regular, licenció su ejército, comprometiendo a los oficiales y soldados para que formasen partidas sueltas ó guerrillas.

Si esta noticia se confirma, debe deducirse de ella que los generales de Juárez están resueltos a no defender la capital.

La misma persona nos dice que Mejía y Tobar acababan de apoderarse de Querétaro, después de dos meses de sitio.

El día 21 del corriente se celebró en Roma con gran pompa el aniversario de la coronación del Papa Pío IX. El Santo Padre recibió con este motivo las felicitaciones del Sacro Colegio de cardenales, cuerpo diplomático, altos funcionarios y autoridades de la ciudad eterna.

La salud del Santo Padre es excelente.

Ayer anunció la Gaceta nuevas subastas de obras públicas, cuales son:—La parte de carretera comprendida entre Canillejas y Barajas, presupuestada en 164,919 rs., para el 4 de Setiembre próximo.

—Para el 18 del mismo, los trabajos que faltan en los trozos 9, 10 y 11 de la carretera de Vich a Ripoll, bajo el tipo de 1.942,216 rs. 32 cént.

—Para el 25 las obras de la sección de carretera de Belmonte a Cornella, que forman parte de la de tercer orden de Belmonte a Cudillero por Cornellana, cuyo presupuesto asciende a 2.268,167 reales 27 cént.

Los despachos de Almería llegados anoche vuelven a anunciar terribles saqueos en Vera y Huércal-Overa, que han causado gran daño en los edificios. Como es natural, esta repetición de los terremotos tiene conternados y abatidos a aquellos desgraciados habitantes. Hay, sin embargo, el consuelo de que hasta ahora no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

El lunes llegaron a Alicante tres compañías de Borbon, cuyo regimiento va de guarnición a Valencia; habiendo marchado anteaer mañana la fuerza del de la Constitución que allí se hallaba, para unirse en Almansa al resto de su cuerpo, que viene destinado a Madrid.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado a 53 85, publicado; a plazo, 54-20 c., fin próx. vol.

El diferido a 49-70, publicado; 49-50 d., no publicado; a plazo, 49-90 fin próx. vol.

La deuda del personal a 24-65, publicado; 24 55 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Segun nos aseguran, está resuelto, para completar la reforma del Hospital general, derribar su antigua iglesia, que existe todavía en la calle de Atocha, sustituyéndola con un oratorio ó capilla que debe formarse en el interior de aquel establecimiento.

«Parece que ha sido aprobado ya por la junta consultiva de policía y construcciones civiles el proyecto formado por el ayuntamiento de esta capital para la construcción de un paseo de invierno en Atocha.

Lo que ahora es menester es que no se demoren las obras ó se dejen para una estación menos favorable que la presente.

Entre las instrucciones contra la hidrofobia publicadas por la junta provincial de sanidad de Madrid es digna de ser conocida la primera, que es la que más directamente interesa a las personas acometidas de tan terrible mal. Dice así: «Cuando una persona sea mordida por un perro u otro animal afectado de rabia, en el acto debe ser socorrida por un facultativo, y mientras llega, debe lavarse la mordedura con agua clara, vinagre, salmuera, orines ó líquidos astringentes; hacerse sangrar bien, ligar por cima del paraje mordido si es posible, y cauterizar con el fuego ó los cauterios los puntos ofendidos.»

Nosotros creemos que el mejor de todos los remedios es perseguir sin descanso a la raza canina, aquí y en todos los pueblos de España.

Conocemos el baston-paraguas, el baston-fusil, el baston-silla, el baston-baño de pescar, etc.; a todos ellos tenemos que añadir el baston-gas. Un inventor ha tenido la idea de encerrar en un tubo de metal ó de madera, en forma de baston, una cierta cantidad de gas comprimido. El puño se divide apretando un pequeño resorte, dejando salida al gas, el cual se enciende, y de este modo se tiene en la mano una luz que pueda durar bastante tiempo, puesto que el conducto por donde se da salida al gas es bastante reducido. El autor propone su invento como muy útil para el alumbrado instantáneo de las galerías.

Las señoras que componen la junta de la asociación de beneficencia domiciliaria de la parroquia de San Marcos, tienen dispuesta una brillante fiesta en los jardines del Eliseo madrileño, cuyos productos se destinan a beneficio de los pobres de dicha parroquia. Se verificará el sábado 27, y tenemos entendido que están invitadas las personas más notables de esta corte, que no dudamos concurrirán atraídas, tanto por el piadoso objeto que motiva esta función, como por haberse tomado las disposiciones convenientes a fin de prestarla todo el interés que corresponde.

El asunto que más preocupa hoy la atención del público de Madrid y constituye el principal objeto de las conversaciones entre las personas que acostumbran a enterarse de los sucesos del día, es el frustrado crimen de que anteaer nos ocupamos. Nuestros lectores comprenderán que hallándose el

proceso en sumario, no nos es dado por ahora ampliar mucho los pormenores que hemos dado, y que hasta el presente parecen confirmarse. El juez del distrito de Palacio, Sr. Ilerca, y el escribano Gomez, que desde anteaer continúan en las averiguaciones de este crimen, continúan sin levantar mano practicando las diligencias consiguientes, y según se dice, anteaer fueron presas otras tres personas. Ocho hombres y dos mujeres son los detenidos hasta ahora; y aunque de público se dice ya quienes son, nuestros lectores respetarán por hoy nuestro silencio, en la seguridad de que no serán los últimos en conocer todos los detalles de esta causa. El escribano que dijimos está preso, es un notario que no actuaba en lo criminal ni en lo civil.

Dícese que en su poder se han encontrado tres proyectos de testamento, y en el bolsillo del abogado un frasco de cloroformo, que sin duda era el anestésico destinado a producir la muerte de don Pedro Cabello, puesto que el golpe en la nuca que habian de darle con la maza tenía por único objeto aturdirle, dejarle sin sentido, y con la apariencia de un accidente; en cuyo caso, el médico, que estaría en acecho, se haría el aparecido por casualidad, lo mismo que el abogado y el inspector de vigilancia; y conduciendo al enfermo a su casa, se llamaría de prisa y corriendo a los herederos, y se completaría el cuadro certifiendo el médico del accidente y la muerte. Este era el plan, según se dice. No sabemos lo que aparecerá del sumario.

También se asegura que la partida de defunción estaba ya extendida; pero como nuestros lectores comprenderán, no es fácil saber ahora cuál es lo cierto ni cuál lo dudoso. Al inspector de vigilancia Sr. Plaza parece que se le habian ofrecido 12,000 duros por su complicidad y por conducto de un empleado del ramo, que también está preso. Ahora se dice que D. Pedro Cabello piensa dar esta cantidad ó poco menos al funcionario que con su honradez le ha salvado la vida. Tampoco sabemos lo que habrá de cierto, porque hay muchas personas lo que ponen en duda. De cualquier modo, procuraremos decir, y pronto, todo lo que haya de positivo é indudable.

A las ocho de esta tarde celebra la sociedad El Paraíso una gran función extraordinaria, en la que se quemará una notable exposición de fuegos artificiales por Minguet y Sabater; gran concierto instrumental y baile campestre.—El jardín estará iluminado con profusión.

El martes próximo se dará definitivamente la última representación de la temporada en el teatro de la Zorrueña, a beneficio de D. Antonio Lamadrid, y al día siguiente, 1.º de Julio, saldrán de la corte la mayor parte de los individuos de la compañía.

La función indicada, en la que por obsequio al beneficiado se han prestado gestos a tomar parte, además de los artistas de este teatro, la señora doña Teodora Lamadrid y D. Joaquín Arjona, se compondrá de las dos comedias en un acto Por poderes y El niño perdido, de la zarzuela En las astas del toro; y del sainete Los abates locos, en el cual cantará el Sr. Salas el aria de Columela.

También se verificará muy pronto el beneficio del Sr. Carratalá, representándose las zarzuelas La voluntad de la niña y Una vieja, el sainete de los locos y la pieza Pepita, desempeñada por la Sra. Hijosa y el Sr. Mario.

La sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos ha acordado socorrer a las viudas y huérfanos pobres de los socios fallecidos desde el 7 de Julio del año anterior a igual día del presente, é invita a los que se hallen en este caso a que presenten sus instancias hasta el 30 del actual, en la secretaría de la corporación.

En el periódico inglés The Times encontramos los siguientes anuncios, que traducimos para que nuestros lectores tengan un buen rato:

«A los viudos y solteros.—Una señora desea colocarse para dirigir una casa y hacer los honores de la mesa. Es amable, puntual, cuidadosa, complaciente, inglesa, chistosa, generosa, honrada, industriosa y pacífica.

Sellos de correos.—Una señorita que desea forrar su dormitorio con sellos de correos, ha sido tan bien secundada por sus amigos particulares, que ha conseguido recoger 16,000. Pero siendo este número insuficiente, ruega a las personas benévolas, que puedan disponer de estos objetos sin valor alguno, le ayuden a realizar su capricho.

Colocación.—Se desea un matrimonio sin hijos, para cuidar un caballo y una lechería; deberá tener sentimientos religiosos.

A las señoritas ricas.—Casamiento.—Un joven amable, hermoso, perteneciente a una buena familia, y acostumbrado a vivir en la más alta sociedad, experimenta apuros pecuniarios. El casamiento es el único medio de sacarle de ellos. Dirigirse franco a L. L. L., 47, King street, 5, 040.—N. B.—Se su- plica a los bromistas no hagan gastos de correspondencia.

Casamiento para costureras y modistas.—Un joven a punto de emigrar para la Australia, sería feliz uniéndose a una joven de las profesiones ya dichas, si posee de 60 a 100 libras esterlinas. A cualquiera a quien convenga esta proposición, se le ruega que se dirija por carta franca a J. M., 175, Upper Thoms street, antes del sábado próximo. Si desean tener una cita, se puede contar con toda la exactitud y discreción deseable.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun nos escriben de Valladolid, se espera con afán la probable real autorización necesaria para la construcción del teatro en el palacio titulado del Almirante, proyecto que tiene el privilegio de excitar un frenético entusiasmo en todos los habitantes de la antigua corte de Felipe II.

Segun nuestros informes, que tenemos por exactos, el expediente que se instruye al fin indicado en el ministerio de la Gobernación, sigue sus trámites conforme en un todo a las disposiciones vigentes y prácticas establecidas, habiendo sido devuelto estos últimos días por el gobernador de Valladolid, quien, lo mismo que el ayuntamiento, ha informado de la manera más favorable al pensamiento que se intenta realizar.

Creemos, por lo tanto, que siéndonos nuestro correspondal, que no le habere ya devuelto el expediente no sea por otro motivo que por la ausencia del Sr. Vaamonde, y abrigamos la seguridad de que este señor satisfará los justos deseos de ochoenta propietarios de Valladolid que tienen la abnegación de sacrificar sus intereses para llevar a cabo una mejora que ha de honrar a ese pueblo y que merece las unánimes simpatías de la corporación municipal y de todos sus conciudadanos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Málaga 23 de Junio.

Se habla mucho en esta de nombramiento de alcalde-corregidor para la capital; la prensa local también se ha ocupado de ello, y públicamente se

